

Lima, 17 de Julio del 2,007

Señor:

**CRISTIAN BARROS MELET**

Excelentísimo Embajador de la República de Chile

Presente.-

**ASUNTO: EXPRESAR PROTESTA POR FALLO DEL JUEZ ORLANDO ALVAREZ  
Y DEMANDAR PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DE LA EXTRADICIÓN  
POR PARTE DE LA CORTE SUPREMA CHILENA.**

Apreciado señor:

En nombre y representación de la **Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP**, y demás organizaciones que suscriben el presente documento, tenemos a bien dirigirnos a usted para hacerle llegar nuestro cordial saludo y manifestarle lo siguiente:

Expresar nuestra extrañeza e indignación por el fallo emitido por el juez Orlando Alvarez, quien contra todo lo predecible, ha fallado en contra de la extradición del ex dictador Alberto Fujimori Fujimori, con lo cual ha sembrado un clima de honda preocupación en nuestra Patria acerca del comportamiento de la justicia chilena, sobre todo porque se trata de un dictador cuya participación en la ejecución de crímenes de lesa humanidad está probada y por lo tanto debe ser extraditado a nuestro país para su juzgamiento y condena respectiva.

Debe usted saber señor embajador, que el ex dictador Alberto Fujimori, conjuntamente con otro siniestro personaje, Vladimiro Montesinos, así como son los responsables del terrorismo de Estado, con el que equivocadamente se pretendió combatir al nefasto terrorismo senderista, también lo son de los salvajes asesinatos de Barrios Altos, El Santa, La Cantuta, que el día Miércoles 18 cumplirá 15 años sin que se haya castigado al dictador por este execrable crimen. Y son también los que urdieron todo el plan y ejecución del despido de cientos de miles de trabajadores de las empresas del Estado, así como de la Administración Pública, so pretexto de que así habría más empleo y tendríamos un aparato estatal más pequeño, pero más moderno y ágil. Nada más falso. Después de más de una década ha quedado claro, para todos, que ello solo fue un engaño y el pretexto para destruir las organizaciones sindicales y eliminar los derechos laborales, e implantar el perverso sistema de los Servicios No Personales - SNP - es decir, la imposición de contratos civiles para el desempeño de labores de carácter permanente, pero sin derechos laborales elementales como: 8 horas de trabajo, vacaciones, gratificaciones, bonificaciones, CTS, y ni siquiera atención en salud y Seguridad Social.

Pero, el ex - dictador Fujimori, no solo afectó a los trabajadores estatales, sino también impuso una legislación laboral absolutamente desfavorable a los trabajadores del régimen laboral privado y muy provechosa para los empresarios que hicieron uso y abuso de la misma, convirtiéndola en la legislación laboral más contraria a los derechos fundamentales establecidos por la Organización Internacional del Trabajo OIT. Asistimos a la acción, desde el Estado, de un terrorismo sindical, para avasallar nuestros derechos y destruir al movimiento sindical organizado. Cientos de miles de trabajadores del sector privado fueron así despedidos de la manera más arbitraria.

El dictador Fujimori y su secuaz Montesinos son los causantes de que en nuestro país, en materia laboral, se regresara al siglo XIX, después de haber tenido una de las legislaciones más progresistas que incluía la constitucionalización de los derechos fundamentales señalados por la OIT. Esta criminal decisión trajo como consecuencia el debilitamiento extremo de las organizaciones sindicales y la miseria, hambre y desocupación en cientos de miles de hogares y la consecuente destrucción de la unidad familiar y el abandono de los estudios de cientos de miles de hijos de desocupados y el

aumento de las penurias para atender la alimentación y la salud, por falta de fuentes de trabajo y/o la absoluta precarización del empleo en nuestro país. Los UNICOS que se beneficiaron con esta política antilaboral fueron los empresarios, sobre todo los ligados al gran capital y las trasnacionales que se adueñaron de la mayoría de las empresas públicas a precio regalado.

Los trabajadores estuvimos siempre en primera fila en la lucha por el derrocamiento de la dictadura fujimorista y luchamos al igual que otros sectores populares para lograr la restitución de la democracia, el Estado de Derecho y de los derechos ciudadanos, conculcados por una de las dictaduras más oprobiosas de la historia de nuestro país.

Por todo lo anterior y porque somos VICTIMAS del terrorismo de Estado y sindical del ex dictador Fujimori, es que tenemos autoridad moral para salir a las calles y a través suyo, señor embajador, pedirle transmita a la Corte Suprema del Poder Judicial chileno, que rectifique el grave error cometido por el juez Álvarez y revocando su fallo, emita la sentencia que ordene la extradición del dictador para que sus crímenes no queden sin castigo y asimismo dar una lección a todos aquellos dictadores que creen que pueden eludir a la justicia y sus crímenes puedan quedar impunes

La Presidenta de Chile, Michele Bachelet, al referirse al fallo del juez Álvarez ha dejado claramente establecido que su apuesta es por la defensa de los Derechos Humanos y ello no puede significar otra cosa que su identificación con el reclamo unánime de la inmensa mayoría de peruanos que clamamos justicia para nuestros compatriotas vilmente asesinados por mandato del genocida Fujimori y sus secuaces.

Nuestra central sindical y todas las organizaciones democráticas y defensoras de los derechos humanos estaremos atentos al desenlace y seguiremos manifestando nuestra exigencia para que el dictador sea extraditado cuanto antes, esperamos que la Corte Suprema de Chile, demuestre al mundo civilizado que el reconocimiento ganado por la justicia chilena, en cuanto al respeto a los derechos humanos, no es gratuito y que el equivocado fallo del juez Álvarez, solo fue eso, un equivocado fallo que felizmente ella corregirá.

Agradeciéndole el interés que le merezca la presente, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestro reconocimiento personal e institucional.

Atentamente,

**MARIO HUAMAN RIVERA**  
Secretario General de la CGTP  
y Construcción Civil

**OSCAR ALARCON DELGADO**  
Secretario de Organización  
de la CGTP

**LUIS MUÑOZ ALVARADO**  
Secretario General del SUTEP

**MANUEL CORTEZ FERNANDEZ**  
COORDES